

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10480** BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 03 de Barcelona hago saber que:

En el concurso abreviado 1043/2014 se dictó un auto, de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, por el que se ha declarado concluido el concurso de Instal.lacions Ferre, Sociedad Limitada, con NIF B60829546, con domicilio en calle Barcelona, 56, baixos, 08211 Castellar del Vallès.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de febrero de 2018.- El letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A180011512-1**